

8652

ESCANEAR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
26 FEB. 2013
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
26 FEB. 2013
CAU

Quito
H. T. C. P.

Quito, 26 de febrero del 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía Servicios de Aduana y Courier Internacional SADSI CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que adjunto a la presente, tengo a bien informarle a usted de la cesión de participaciones realizada por los ex socios señores Gabriel Gonzalo Benavides Verdezoto a favor del socio Luis Goevanny Tobar Pozo sus ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una y del ex socio Edison Hernán Benavides Quiroz, a favor del socio Edwin Ricardo Tobar Pozo, sus seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una. Hecho que se deberá registrarse en los archivos respectivos.

Atentamente,

[Signature]
RICARDO TOBAR POZO

Ingresado según
de participaciones
04/03/2013
[Signature]

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO



ESCRITURA No.:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

SERVICIOS DE ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA.

LTDA.

OTORGAN

SR. EDISON HERNÁN BENAVIDES QUIROZ Y SRA.

SR. GABRIEL GONZALO BENAVIDES VERDEZOTO

A FAVOR

SR. EDWIN RICARDO TOBAR POZO Y

SR. LUIS GEOVANNY TOBAR POZO

POR: \$ 750,00 USD.

W.P.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de enero del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges **EDISON HERNÁN**

1 **BENAVIDES QUIROZ Y KATALINA MONTALVO SUAREZ**, casados entre
2 si, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal
3 por ellos formada; y, el señor **GABRIEL GONZALO BENAVIDES**
4 **VERDEZOTO**, de estado civil viudo, por sus propios derechos y, haciendo
5 constar su expreso y mutuo consentimiento para la celebración de la
6 presente escritura; y, los señores **EDWIN RICARDO TOBAR POZO**,
7 *divorciado*, y **LUIS GEOVANNY TOBAR POZO**, *soltero*, todos ellos por sus
8 propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, vecinos de esta ciudad de Quito y hábiles, a quienes conozco de
10 que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya
11 copia fotostática debidamente certificada por mí la Notaria se agregan.-
12 Advertidos que fueron los compareciente por mí la Notaria de los efectos y
13 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
14 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
16 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo
17 tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- **SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una
19 cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos:
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
21 presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges
22 Edison Hernán Benavides Quiroz y katalina Montalvo Suarez y el señor
23 Gabriel Gonzalo Benavides Verdezoto, de estado civil viudo; y, por otra parte
24 y en calidad de cesionarios los señores Edwin Ricardo Tobar Pozo, divorciado,
25 y Luis Geovanny Tobar Pozo, soltero, todos ellos por sus propios y personales
26 derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados y
27 residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente
28 capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 Mediante escritura pública celebrada el cinco de octubre del dos mil cinco,
2 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor ~~Gonzalo Benavides~~
3 Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cuatro de
4 enero del dos mil seis, se constituyó legalmente la Compañía "SERVICIOS DE
5 ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA. LTDA", sociedad que a la
6 actualidad cuenta con un capital social de MIL QUINIENTOS DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, representado por mil quinientas
8 participaciones sociales de un dólar cada una, capital que actualmente se
9 encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios. b) La Junta
10 General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, realizada el cinco
11 de enero del dos mil trece, en forma unánime autorizó a los socios señores
12 Edison Hernán Benavides Quiroz, ceda la seiscientas participaciones sociales
13 de un dólar cada una a favor del señor Edwin Ricardo Tobar Pozo y del señor
14 Gabriel Gonzalo Benavides Verdezoto, ceda las ciento cincuenta
15 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Luis
16 Geovanny Tobar Pozo, dando un total del mil quinientas participaciones
17 sociales, conforme se acredita con la copia original del Acta de Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS DE ADUANA
19 Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA. LTDA, que se agrega como
20 *habilitante*. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Con
21 los antecedentes indicados, cónyuges Edison Hernán Benavides Quiroz y
22 Katalina Montalvo Suarez ceden y traspasan a perpetuidad a favor del señor
23 Edwin Ricardo Tobar Pozo sus seiscientas participaciones sociales y el señor
24 Gabriel Gonzalo Benavides Verdezoto cede y traspasa a perpetuidad a favor
25 del señor ~~Luis Geovanny Tobar Pozo~~, sus ciento cincuenta participaciones
26 sociales de la Compañía "SERVICIOS DE ADUANA Y COURIER
27 INTERNACIONAL SADSI CIA. LTDA, por el precio de setecientos cincuenta
28 dólares de los Estados Unidos de Norte América, los cedentes declaran haber

1 recibido el dinero a satisfacción a la firma del presente instrumento, por lo
2 que no tienen nada que reclamar en el futuro por este concepto. **CUARTA:**
3 **PROHIBICION Y LIMITACION.-** Por las cesiones de participaciones
4 anteriores, los cedentes ceden y traspasan a perpetuidad a favor de los
5 cesionarios todos los derechos y obligaciones que son propios de las
6 participaciones sociales cedidas, sin reserva ni limitación de ninguna clase.
7 **QUINTA: NUMERO DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS.-** En virtud
8 de las cesiones de las participaciones que se hacen por éste instrumento,
9 quedan como únicos socios de la Compañía "SERVICIOS DE ADUANA Y
10 COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA. LTDA, los señores Edwin Ricardo
11 Tobar Pozo, con mil doscientas (1.200) participaciones sociales, y Luis
12 Geovanny Tobar Pozo con trescientas (300) participaciones sociales, dando
13 una totalidad de mil quinientas participaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Los
14 gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y
15 su inscripción, serán de cuenta de los cesionarios. **SÉPTIMA:**
16 **INSCRIPCION.-** Los cónyuges Edison Hernán Benavides Quiroz y Katalina
17 Montalvo Suarez y el señor Gabriel Gonzalo Benavides Verdezoto, dejan
18 constancia que previo a la inscripción de esta escritura en el Registro
19 Mercantil del catón, se deberá marginar en la escritura de constitución de la
20 Compañía "SERVICIOS DE ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA.
21 LTDA", celebrada el cinco de octubre de dos mil cinco, ante el Notario Décimo
22 Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, y en la
23 Superintendencia de Compañías. Usted Señor Notario, agregará las demás
24 formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.-
25 firmado) Doctor **DUVAL JARA MARTINEZ**, Abogado con matrícula
26 profesional número diecisiete - mil novecientos noventa y siete - cuarenta y
27 dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha".- (Hasta
28 aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SERVICIOS DE ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA.LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Yasuni No.422 y Av. El Inca, en esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía que a continuación se detalla:

- 1.- Edwin Ricardo Tobar Pozo propietario de 600 participaciones,
- 2.- Edison Hernán Benavides Quiroz, propietario de 600 participaciones,
- 3.- Gabriel Gonzalo Benavides Verdezoto, propietario de 150 participaciones.
- 4.- Luis Geovanny Tobar Pozo, propietario de 150 participaciones.

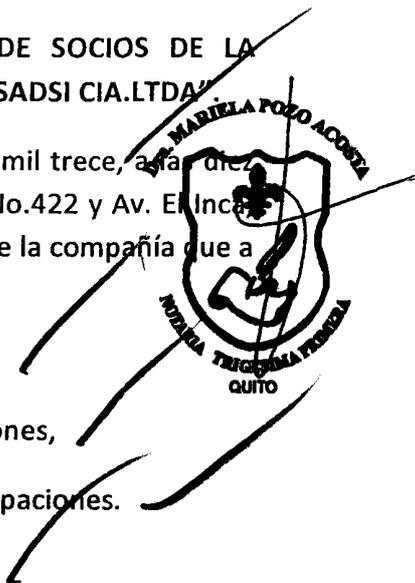
En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA.**

Actúa como presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios el señor Edison Hernán Benavides Quiroz, y como Secretario Ad-hoc de la misma el señor Héctor Mauricio Heredia Palma, designados por los socios de forma unánime para el efecto de la presente junta. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de todos los socios procede a dar inicio a la sesión y decide dar paso al Orden del día propuesto.

**2.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el señor Edison Hernán Benavides Quiroz y en su calidad de socio y Presidente de la Junta, indica a los demás socios, que en vista de su necesidad actual ha presentado juntamente con el señor Gonzalo Benavides Verdezoto en sus calidades de socios de la compañía ceder sus participaciones, equivalentes al 50% es decir 750 participaciones sociales divididas de la siguiente manera: Edison Hernán Benavides Quiroz propietario de 600 participaciones equivalentes al 40% y, Gonzalo Benavides Verdezoto propietario de 150 participaciones, equivalentes al 10%, el Presidente de la Junta consulta con todos y cada uno de los socios si existe oposición alguna y pone a consideración de los demás socios si uno o varios de ellos quieren adquirir dichas participaciones, los socios Edwin Ricardo Tobar Pozo y Luis Geovanny Tobar Pozo aceptan adquirir dichas participaciones y al no haber objeción alguna se procede a tomar la votación respectiva.



Con los antecedentes propuestos presentados por el Presidente de la Junta, los socios aprueban estar de acuerdo con lo indicado por el Presidente y aceptan por unanimidad la Cesión del 50% de las participaciones sociales de la siguiente manera: El señor Edison Hernán Benavides Quiroz cede las seiscientas participaciones sociales de una dólar cada una, equivalente al 40% de la Compañía al señor Edwin Ricardo Tobar Pozo y el señor Gabriel Gonzalo Benavidez Verdezoto cede las ciento cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalente al 10% de la Compañía al señor Luis Geovanny Tobar Pozo, dando una totalidad de setecientas cincuenta participaciones sociales de una dólar cada una, equivalentes al 50%.de la Compañía.

Por otro lado la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía autorizan al señor Edison Hernán Benavides Quiroz y al señor Gabriel Gonzalo Benavidez Verdezoto, para que suscriban la escritura Pública de Cesión Participaciones de la Compañía y autorice a un profesional del Derecho a fin de realizar todos los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías y registro respectivos, para la perfecta validez de la Cesión planteada y aprobada.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaran un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, y por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las doce horas, el Presidente declara clausurada la sesión.


Edison Hernán Benavides Quiroz.
SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA


Edwin Ricardo Tobar Pozo
SOCIO


Gonzalo Benavides Verdezoto
SOCIO

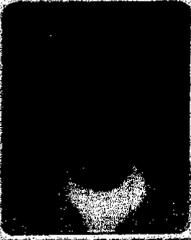

Luis Geovanny Tobar Pozo
SOCIO


Héctor Heredia Palma
SECRETARIO AD-HOC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170816904-2
 MONTALVO SUAREZ KATALINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
 19 JUNIO 1976
 002-E 0168 01139 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

Katalina Montalvo S
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA ***** V3333V422E
 CASADO EDISON HERNAN BENAVIDES QUIROZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MANUEL MONTALVO
 LIGIA SUAREZ
 QUITO 24/08/2005
 24/08/2017
 REN 1577257
 Pch




QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

364-0134 NÚMERO
 1708169048 CÉDULA

MONTALVO SUAREZ KATALINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Cristina Montalvo
 (K) PRESIDENTA (S) DE LA JURIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171224844-0

TOBAR POZO EDWIN RICARDO
CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD

03 JULIO 1972
FECHA DE NACIMIENTO 0084 00084 M SEXO
REG. CIVIL TOMB ACT.
CARCHI/ESPEJO
LA LIBERTAD 1972



Edwin Ricardo Tobar
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V4333V3222

DIVORCIADO

IND. DACT.

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

JOAN VICENTE TOBAR

NELLY ESPERANZA POZO

QUITO 23/04/2008

23/04/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

REN 2813024

Pch



DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097-0192
NÚMERO

1713824728
CÉDULA

TOBAR POZO LUIS GEOVANNY

FICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

Luis Geovanny Tobar
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUELICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1770 00000000

TOBAR POZO LUIS GEOVANNY

NOMBRES Y APELLIDOS LA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0060 00060 M

REG CIVIL 00000000 ACT 0000

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1978

FIRMA DEL CEDUCADO



IND DACT

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION VICENTE TOBAR PROF/OCCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TOBAR VICENTE TOBAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA ESPERANZA POZO

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 09/05/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2385798 Pch

QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097-0192 NÚMERO 1713824728 CÉDULA

TOBAR POZO LUIS GEOVANNY

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. **020026330-9**
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BENAVIDES VERDESOTO
GABRIEL GONZALO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**BONAVAR
GUAYAS**
SALUD
FECHA DE NACIMIENTO **1948-11-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO
ESTADO CIVIL **Viudo**
TERCER
QUIROZ



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENAVIDES ISAÍAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERDESOTO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000017482



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

390-0022
NÚMERO

0200263309
CÉDULA

BENAVIDES VERDESOTO GABRIEL
GONZALO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171224844-0

TOBAR POZO EDWIN RICARDO
CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD

LUGAR DE NACIMIENTO: 03 JULIO 1972
 FECHA DE NACIMIENTO: 03 JULIO 1972
 REG. CIVIL: 001-0084-00084 M SEXO

CARCHI/ESPEJO
LA LIBERTAD 1972


 FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** V4333V3222
 DIVORCIADO
 EMPLEADO PRIVADO

JUAN VICENTE TOBAR
NELLY ESPERANZA POZO

QUITO 23/04/2008
 QUITO 23/04/2008

FORMA No REN 2813024
 Pch


 FIRMA DEL REGISTRADO


 CNE QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
1712248440
096-0192 NÚMERO
1712248440 CÉDULA

TOBAR POZO EDWIN RICARDO

PICHINCHA CANTÓN QUITÓ
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ PARROQUIA


 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

171086937-9

APellidos y Nombres
**BENAVIDES QUIROZ
EDISON HERNAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATALINA
MONTALVO SUAREZ



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMER. EXT. INTEG.

E334312222

APellidos y Nombres del Padre
BENAVIDES GABRIEL GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre
QUIROZ TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-10-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



000421670



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

360-0022

1710869379

NÚMERO

CÉDULA

BENAVIDES QUIROZ EDISON HERNAN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



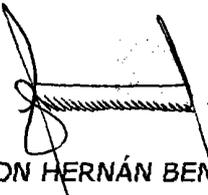
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

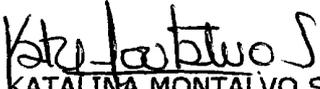
cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura
integralmente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratificaron en todo
lo expuesto, y firman, conmigo en unidad de acto de todo lo que voy fe.



QUITO


SR. EDISON HERNÁN BENAVIDES QUIROZ.

C.C. N: 171086937-9


SRA. KATALINA MONTALVO SUAREZ.

C.C. N: 1708169048


SR. GABRIEL GONZALO BENAVIDES VERDEZOTO.

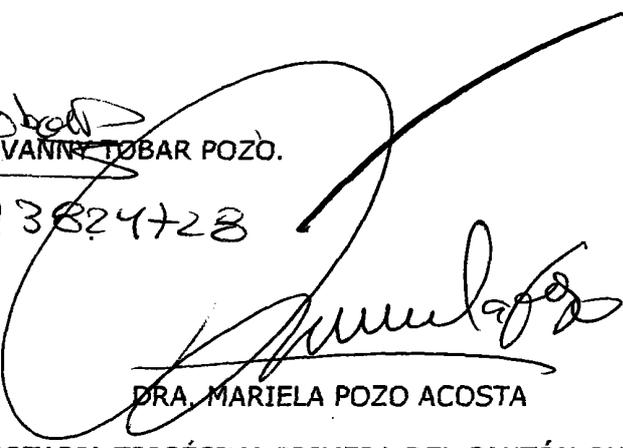
C.C. N: 020026330-9


SR. EDWIN RICARDO TOBAR POZO.

C.C. N: 1712249440


SR. LUIS GEOVANNI TOBAR POZO.

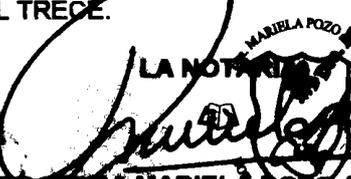
C.C. N: 1713824728


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE SERVICIO DE ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR EDISON HERNAN BENAVIDES SUÑOZ Y OTROS EN FAVOR DEL SEÑOR EDWIN RICARDO TOBAR POZO Y OTROS MEDIANTE INSTRUMENTO PUBLICADO EN QUITO, A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


LA NOTARIA
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
QUITO



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA "SERVICIOS DE ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CÍA. LTDA., otorgada el cinco de octubre del año dos mil cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintinueve de enero del año dos mil trece, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, por los cónyuges señores Edison Hernán Benavides Quiroz y Katalina Montalvo Suarez a favor del señor Edwin Ricardo Tobar Pozo; y, por el señor Gabriel Gonzalo Benavides Verdezoto a favor del señor Luis Geovanny Tobar Pozo, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a, cuatro de Febrero de dos mil trece.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 282

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

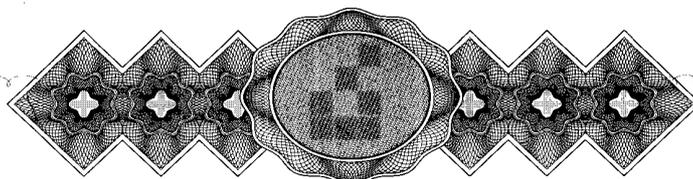
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713824728	TOBAR POZO LUIS GEOVANNY	Quito	CESIONARIO	Soltero
1710869379	BENAVIDES QUIROZ EDISON HERNAN	Quito	CEDENTE	Casado
1712248440	TOBAR POZO EDWIN RICARDO	Quito	CESIONARIO	Divorciado
0200263309	BENAVIDES VERDESOTO GABRIEL GONZALO	Quito	CEDENTE	Viudo

3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	29/01/2013
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	NO APLICA
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
AUTORIDAD:	NO APLICA



.-Registro Mercantil de Quito

INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	QUITO
NOMBRE DE NOTARIO:	MARIELA POZO ACOSTA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE ADUANA Y COURIER INTERNACIONAL SADSI CIA-LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	750,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE S/N Y AV. GASPAR DE VILLARDEL

